Controles y Automatización

info@cya-sa.com
PBX: +57 (1) 643 8360
www.cya-sa.com
Carrera 61 Bis No. 99 – 88, Bogotá D.C.

ACTA DE ENTREGA

Fecha	Marzo 19 de 2024	Consecutivo No.	CYA 001

Acta de entrega equipos de perifoneo y alarma comunitaria

En la fecha actual relacionada en los espacios para diligenciar de este mismo documento se realiza entrega de un sistema de alarma comunitaria el cual posee las siguientes funciones y el siguiente procedimiento de uso:

- Opción perifoneo
- Opción pánico audible
- Aplicación móvil
- Control Remoto
- Discador Telefónico

Opción Perifoneo:

La función de perifoneo se activará en el momento de realizar una llamada desde el numero autorizado, al número correspondiente a la SIM Card almacenada en el equipo de alarma, luego de efectuar la llamada, el sistema contestará activando el canal de audio para efectuar la transmisión del mensaje. Dicho mensaje deberá incluir detalles precisos del incidente o emergencia que se presente en el momento; no mayor a 1 minuto.

Opción pánico audible:

La función de activación mediante la llamada perdida deberá realizarse, marcando desde el numero autorizado, a el número telefónico de la SIM Card almacenada en el equipo de alarma, luego de efectuar la llamada deberá colgarse a los 2 timbres como mínimo, o antes de finalizar el tercer timbre en la comunicación, con el fin de que no se active el canal de perifoneo, pero que reconozca el número del cual se realiza la llamada, para que se accionen las sirenas.

Discador Telefónico:

Posterior a la activación de las sirenas, por cualquiera de los mecanismos, el sistema generará llamadas a los números registrados en la configuración inicial (Máximo 5 números telefónicos, indicados por parte del cliente); indicando que se está presentando una situación, incluyendo los datos del frente de seguridad.

Observación:

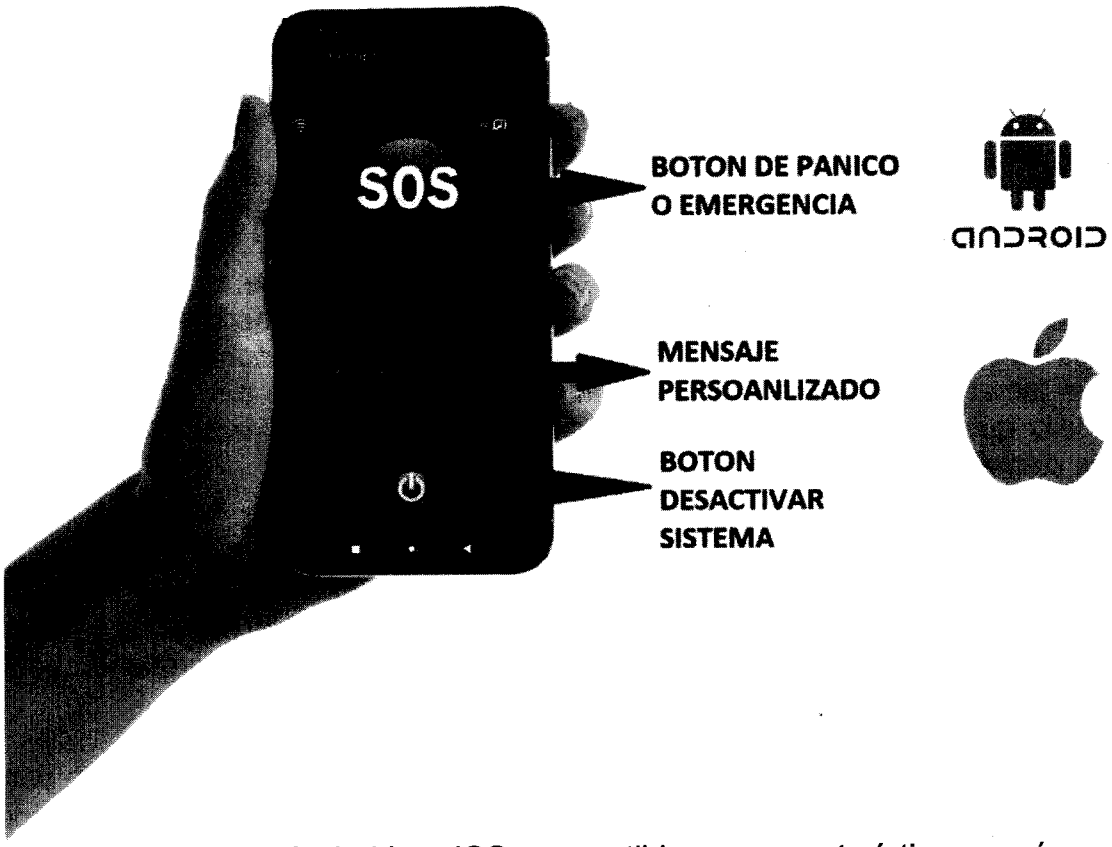
- La SIM Card utilizada en el equipo, tanto para la función de perifoneo, como para la función de llamada y de discador, debe ser recargada periódicamente o adquirir un plan básico mensual; la empresa entrega una SIM Card registrada, ya instalada en el equipo en prepago, el cual debe gestionar el cliente, ya que los operadores luego de un tiempo de no ver recargas o saldo vigente, reciclan el número asignándolo a otro usuario.
- El usuario qué acciona cualquiera de estos 2 mecanismos deberá contar con saldo de llamada en su número telefónico; también deberá hacerse la llamada, desde el número telefónico registrado o autorizado al momento de la configuración del equipo.

Fecha	Marzo 19 de 2024	Consecutivo No.	CYA 001

- La prestación del servicio por parte del operador de telefonía, es de exclusiva responsabilidad del mismo, por tanto, no se reconocerá como falla, la ausencia de servicio o falencias por parte del operador de telefonía.

Aplicación móvil:

La función dedicada a la aplicación móvil deberá realizarse desde el aplicativo de nombre **WiFi ALARM** en la cual aparecerán las opciones de pánico, encendido, apagado y la redacción de un mensaje personalizado.
Cabe aclarar qué esta función solamente será posible sí el usuario posee un equipo compatible con la aplicación móvil y acceso a internet (Datos móviles o Wifi); de igual forma, la inmediatez de la acción, dependerá del procesador y memoria RAM del teléfono.



Las versiones de Android y iOS compatibles y características serán enunciadas a continuación:

- Desde Android 8 hasta Android 13 (Android 8 tiene falencias con las notificaciones)
- Desde iOS 13 hasta iOS 17
- Almacenamiento mínimo 30MB
- Almacenamiento de datos 10-15MB

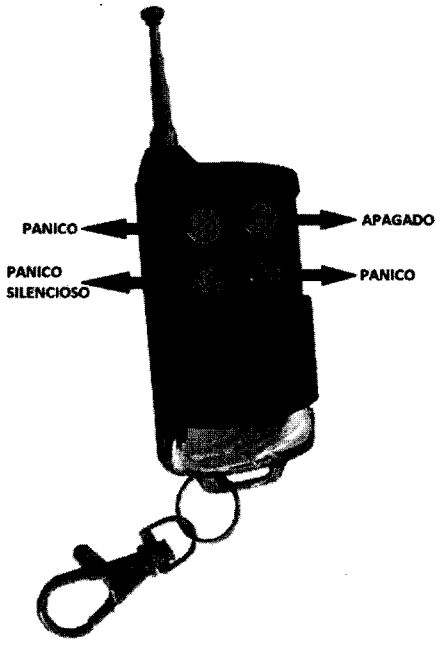
Fecha	Marzo 19 de 2024	Consecutivo No.	CYA 001

Para los usuarios de teléfonos Huawei, es importante resaltar que el servicio de notificaciones no es 100% efectivo; ya que esta línea de teléfonos tiene los servicios de Google suspendidos por la separación de estas empresas.
Es recomendable para estos usuarios, utilizar una aplicación que emula un sistema operativo Android y poder tener el servicio de notificaciones vigente en su teléfono.

Control remoto:

La función de control remoto opera única y exclusivamente dentro del rango de acción de la radiofrecuencia, es decir 50m a la redonda del panel aproximadamente. El control remoto posee 3 características o funciones; activar las sirenas en forma de pánico, activar un pánico silencioso o anti-atraco silencioso y la opción de desactivar la alarma.

- Pánico: Activará las sirenas y el discado automático de los números telefónicos.
- Pánico silencioso: Activará solamente las alertas en los teléfonos móviles y el discado.
- Desactivar alarma (Apagado): Interrumpirá cualquier acción que esté ejecutando el sistema a excepción del discado telefónico, el cual terminará, cuando marque la totalidad de los números.



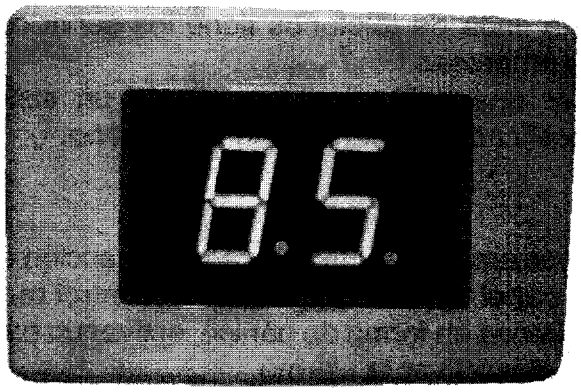
Cada control remoto se verá identificado en el panel de alarma por un número que le será asignado en un display de 2 dígitos, con el fin de identificar el usuario que activa el sistema, optimizando la efectividad del frente de seguridad y evitando un mal manejo del mismo.

Controles y Automatización

info@cya-sa.com
PBX: +57 (1) 643 8360
www.cya-sa.com
Carrera 61 Bis No. 99 – 88, Bogotá D.C.

ACTA DE ENTREGA

Fecha	Marzo 19 de 2024	Consecutivo No.	CYA 001



POLITICAS DE USO Y GARANTIA

El Panel Comunitario, comunicador celular 3G/4G y demás accesorios descritos en su respectiva factura/acta de entrega, están garantizados libre de defectos en su elaboración y materiales; la garantía por defecto para todos los productos en la empresa a excepción de productos remanufacturados o refurbished, productos de segunda mano, dispositivos periféricos no proporcionados por Controles y Automatización SAS, productos de un solo uso como el cableado y/o productos marcados con excepción de garantía será por un período de 24 Meses, bajo el uso normal y adecuado antes, durante y después de su operación.

Para su correcto funcionamiento es importante aclarar las siguientes condiciones que deben darse:

- Los usuarios deben de tener saldo suficiente y datos o WiFi, para generar la acción requerida desde su dispositivo móvil.
- El comunicador 3G/4G requiere de una recarga mensual para poder generar las llamadas y los mensajes de texto cuando sea necesario.
- La aplicación móvil funcionará correctamente siempre y cuando, el dispositivo móvil cumpla con las condiciones necesarias para su funcionamiento; por ejemplo: versión del software, capacidad de almacenamiento, memoria RAM, procesador, estado físico de la pantalla, conexión a internet, entre otras.
- El alcance de los equipos que funcionan con radiofrecuencia, está sujeto a las condiciones de infraestructura del sector en donde se ubican, la presencia de estática, contaminación espectral, materiales que aíslen en las edificaciones o inhibidores de señal, afectaran considerablemente la recepción de los equipos.
- Los sistemas de seguridad adquiridos por el cliente serán de uso preventivo, mas no asemeja las condiciones de una póliza de seguro.
- Las credenciales y/o información correspondiente a los equipos instalados (contraseñas, códigos, seriales y/o nombres de usuario) son de responsabilidad

Fecha	Marzo 19 de 2024	**Consecutivo No.**	CYA 001

única del cliente; su mal uso, difusión, olvido y/o no cambio de los mismos, luego de recibir a satisfacción el sistema; no son responsabilidad de Controles y Automatización SAS como proveedor de los mismos.

- Es necesario hacer mantenimientos preventivos y correctivos por lo menos una vez al año, el periodo recomendado por Controles y Automatización SAS es de 6 (seis) meses.
- Acceso a la plataforma app dos años incluido, renovación anual licencia servicio app y alojamiento en la red tendrá costo informado por el proveedor de acuerdo a su respectiva vigencia.
- La vida útil de las piezas de desgaste es en promedio de 5 (cinco) años, dependiendo de las condiciones del entorno y de la realización de los mantenimientos programados.
- El cliente o los usuarios, deben recibir capacitación, recomendaciones e instrucciones de uso por parte del personal técnico de Controles y Automatización SAS; no recibirla, rechazarla o ignorarla, no exime de responsabilidad a los usuarios en cuanto a las condiciones de uso.
- Para los dispositivos que requieran de interacción por parte de otro dispositivo o un ser humano, en ningún caso se entenderá como falla la carencia de interacción por parte los mismos, errores humanos y/o fallas de los dispositivos anexos.

La garantía NO incluye sustitución de piezas de desgaste como baterías o maltrato en los botones o carcasas producidos por el uso continuo, ni daños causados por impurezas, polución, agua, fallas eléctricas u otras causas ajenas a nuestra influencia.

Los productos no deben presentar daños ocasionados por contacto con ácidos corrosivos u otros productos químicos; por uso de las baterías no prescritas por la marca, o por alteración, manipulación o reparación por parte de personas o servicios distintos a los de la marca, así como las consecuencias del desgaste y el envejecimiento normales.

Los equipos serán instalados en las ubicaciones relacionadas en esta acta, con un registro fotográfico, cualquier traslado, modificación, alteración o retiro de los elementos, dará por anulada la garantía de los mismos.

Para aplicar la garantía del producto el centro de servicio autorizado por el fabricante debe certificar el daño, falla técnica o defecto de fábrica, de lo contrario la garantía no será válida.

Es importante que el cliente tenga a la mano su factura o acta de entrega.

LA GARANTÍA DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA NO APLICA CUANDO:

- El equipo presente maltrato, daños ocasionados por catástrofes naturales o uso distinto al indicado en las instrucciones de manejo otorgadas por el personal técnico.

Fecha	Marzo 19 de 2024	**Consecutivo No.**	CYA 001

- Presente daños causados por fluctuaciones de voltaje de la energía eléctrica o descargas eléctricas atmosféricas.
- El producto haya sido abierto o manipulado por personal no autorizado por la marca.
- Por daños ocasionados por la adaptación e instalación de piezas o accesorios no genuinos, no autorizados por la marca.
- Ausencia de piezas o módulos retirados o extraviados por personal ajeno a la empresa.
- Vandalización de los equipos, cableado u otros.
- Por daños ocasionados por insectos o roedores.
- Son daños ocasionados por la falta de cuidado con el producto o factores ajenos (oxidación, decoloración, ralladuras, exceso de polvo, golpes o ruptura de sus piezas, carcasa o gabinete exterior).
- El producto no presente número de serie de la fabricación o éste se encuentre alterado.
- Los sellos de garantía estén rotos.

Las obligaciones de Controles y Automatización SAS bajo esta garantía, en caso de ser admitida, deben ser estrictamente limitadas para reparar y/o reemplazar la(s) piezas correspondientes a criterio de la empresa, por un distribuidor autorizado o un agente de servicio designado por Controles y Automatización SAS sin costo alguno para el cliente.

Tal reparación o reposición NO extenderá el período de garantía aquí descrito. Esta garantía no se aplicará a ningún defecto que se presente por negligencia, abuso, uso inadecuado, desgaste, uso inapropiado de químicos, uso impropio o adverso a las instrucciones otorgadas por el personal técnico, o las condiciones de uso aquí descritas.

Después que el producto llegue por garantía a Controles y Automatización SAS, éstos tienen diez (10) días hábiles para realizar un diagnóstico de revisión del producto si lo consideran necesario.
Si la garantía no es aceptada, el costo del retiro del producto y la reparación, sustitución de piezas o reemplazo total, será asumido por el cliente considerando que la falla del producto sea atribuible al mal manejo del mismo, o a las condiciones que anulan la garantía descritas en este documento.
Cuando se niegue o se haga efectiva una garantía, Controles y Automatización SAS enviará por escrito al cliente las razones para aceptarla, hacerla efectiva de forma diferente a la solicitada o negarla, con las pruebas que justifiquen su decisión. En caso de negarla se le adjuntarán las pruebas que sustentan dicha decisión.

Controles y Automatización

info@cya-sa.com
PBX: +57 (1) 643 8360
www.cya-sa.com
Carrera 61 Bis No. 99 – 88, Bogotá D.C.

ACTA DE ENTREGA

Fecha	Marzo 18 de 2024	Consecutivo No.	CYA 001

DATOS DE LA INSTALACION

FRENTE DE SEGURDAD N°	33484	FECHA DE INSTALACION	37/03/2024
RESPONSABLE	Marisol Melo		
NOMBRE DEL FRENTE	FS. Cll 30 Sur Kr 51	UBICACIÓN	Cll 30 sur #51a-24

ELEMENTOS INSTALADOS Y UBICACIÓN

ARTICULO	CANT	UBICACIÓN	ANOTACIONES U OBSERVACIONES
PANEL COMUNITARIO	1	Cll 30 sur #51a-24	Tercer Piso - Terraza parte techada
DISCADOR	1	Cll 30 sur #51a-24	Tercer Piso - Terraza parte techada
BATERIA	1	Cll 30 sur #51a-24	Tercer Piso - Terraza parte techada
SIRENA 110V	1	Cll 30 sur #51a-06	Fachada 2° piso sobre la Cll 30 sur parte occidental
SIRENA 110V	1	Cll 30 sur #51a-48	Fachada 5° Piso sobre Cll 30 sur parte occidental
SIRENA 12V	1	Cll 30 sur #51a-06	Fachada 2° piso sobre la Cll 30 sur parte occidental
SIRENA 12V	1	Cll 30 sur #51a-48	Fachada 5° Piso sobre Cll 30 sur parte occidental
CABLE MTS	100		A lo largo de la instalación
CONTROL REMOTO	40		Entregados según la lista de usuarios.

OBSEVACIONES GENERALES

Equipo con Sim Card número: 3011223440 - Dirección Mac: c4:5b:be:71:42:9c

NUMEROS PROGRAMADOS – LLAMADA SALIENTE

NUMEROS A DISCAR POR LLAMADA EN SU ORDEN			
1	3008059453	PERTENECE A	Cuadrante Alqueria
2	3138363565	PERTENECE A	Marisol Melo
3	3114499994	PERTENECE A	Maria Eugenia Rodriguez
4	3005788937	PERTENECE A	Edicson Enrique Cruz
5	3007712135	PERTENECE A	Gloria Cabulla

MENSAJE DE VOZ GRABADO: Atención, emergencia en frente de seguridad Alcalá, ubicado en la Cll 30 sur con Kr 51 direccion occidente.

Controles y Automatización
info@cya-sa.com
PBX: +57 (1) 643 8360
www.cya-sa.com
Carrera 61 Bis No. 99 – 88, Bogotá D.C.

ACTA DE ENTREGA

Fecha	Marzo 18 de 2024	Consecutivo No.	CYA 001

Declaro haber leído, comprendido y aceptado todo lo consignado en este documento. Declaró también haber recibido a satisfacción la instalación de los equipos y la correspondiente capacitación por parte del personal técnico.

RECIBO CONFORME

Responsable del frente:

Marisol Melo G
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: Marisol Melo Gutierrez
CEDULA: 52831117
TELEFONO: 3139763565.
FECHA: Marzo 18 2024
CUADRANTE: Higuera.

Residentes en calidad de testigos:

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: FRANCISCO FONSECA B
CEDULA: 19088042
TELEFONO: 300 477 4000
FECHA: MARZO 18 2024
CUADRANTE: CAI LA AIGUERIA -

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
CEDULA: _____
TELEFONO: _____
FECHA: _____
CUADRANTE: _____

OBSEVACIONES: